

ANEXO 01 ESPECIFICACIONES TECNICAS

INCENTIVO COMO RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN AL IV ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21.

1	El proveedor garantizara que los materiales con los que se elaboran los incentivos sean de buena calidad y durabilidad. De llegar a presentarse fallas en estos elementos o materiales que no cumplan con estos requisitos el proveedor deberá cambiarlos o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco días (5) hábiles siguientes a la reclamación por parte de la universidad de Cundinamarca a través del supervisor. Todos los costos que se den por esta obligación deben ser cubiertos por el contratista.
2	Garantizar las condiciones de empaque, transporte de los incentivos, así como la entrega en buen estado de los incentivos.
3	Los incentivos deben entregarse en empaque de cartón individual.
4	La entrega de los incentivos deberá realizarse en las cantidades, día, hora, fecha y lugar indicada por el supervisor de la orden contractual.
5	El valor total de la orden contractual y el número de incentivos son un estimado, sin embargo, el supervisor del contrato confirmará el número de incentivos reales a entregar los cuales dependerán del número de personas que previamente se inscriban para participar en la actividad mínimo 500 unidades hasta 752 y el pago corresponderá al número real y efectivo de incentivos solicitados y entregados. Los logos serán suministrador por la Universidad de Cundinamarca.

